

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL A FIN DE QUE SE EXHORTE AL SECRETARIO DE ECONOMÍA PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE DE APOYO A LAS ESCUELAS PARTICULARES, PARA EVITAR EL CIERRE DE ESTOS CENTROS Y CONSECUENTEMENTE EL DESEMPLEO MASIVO DE PROFESORES QUE LABORAN EN ESTOS LUGARES.

**ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE RESOLUCIÓN.**

**Ciudadanas y ciudadanos Diputados a la LXIV Legislatura del
Congreso del Estado de Aguascalientes**

Presentes

Honorable Asamblea;

El que suscribe **ÉRICA PALOMINO BERNAL**, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 27 fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículo 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, artículo 154 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, pongo a consideración de esta soberanía popular y su capacidad deliberativa y resolutive, el presente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, mismo que formulo con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde el mes de Enero del presente año, comenzaron a correr las noticias sobre la propagación del virus denominado Covid-19 también conocido como el nuevo coronavirus, lo que alertó a todos los países al cierre de sus fronteras.



Posteriormente nos dimos cuenta que se trataba de una pandemia de gran magnitud por lo que en México fue necesario implementar medidas tendientes a detener o mitigar los efectos que pudiera ocasionar, principalmente en cuestión de salud, que en ese momento era lo más importante.

El impacto de la Pandemia fue devastador principalmente en la actividad económica no solo en nuestro estado sino en todo el país y gran parte del mundo, primeramente con el cierre de todos los países con la cancelación de los vuelos y el acceso a ellos, posteriormente con el confinamiento de QUEDATE EN CASA que originó el cierre temporal de casi todas las actividades económicas y escolares, desde la tercer semana de Marzo de este año.

Se suspendieron las clases en todos los niveles educativos, en donde los maestros tuvieron que implementar de manera emergente mecanismos para sacar adelante el ciclo escolar, desde los grupos de whatsapp para compartir trabajos a los padres de familia, hasta el uso de plataformas digitales en donde se estuvieron impartiendo clases a distancia.

Con la suspensión de casi todas las actividades económicas principalmente aquellas que se consideraban no esenciales, trajo consigo una desaceleración económica, el cierre de muchas empresas y consecuentemente la pérdida de muchos empleos formales, originando una pérdida del poder adquisitivo en el ingreso familiar.

Con la reapertura gradual de las actividades económicas, las actividades económicas se están recuperando de manera muy lenta, la Secretaria de Educación Pública determinó la forma en que se iniciaría el nuevo ciclo escolar, esto es educación a distancia, mediante clases transmitidas por televisión y por internet, mediante asesorías que se están impartiendo por parte de muchos profesores. Con la intención de ayudar a nuestros escolares a llevar de la mejor manera sus clases, principalmente en educación básica.

Con la nueva modalidad para impartir clases combinado con la desaceleración económica y la disminución en la pérdida del poder adquisitivo del ingreso familiar, el sector de escuelas particulares se ha visto sumamente afectado, propiciando una migración de más del 40%

de los alumnos de las escuelas particulares a las escuelas de educación pública.

En consecuencia, se prevé que en México cerca del 40% de las escuelas privadas cerrarán sus puertas definitivamente, lo que significará la desaparición de 18 mil 657 colegios de paga, y consecuentemente el desempleo masivo de profesores y especialistas que laboran en esos centros de estudios.

Originalmente la previsión es que quebrarían 25% de los colegios particulares en México, pero tras el anuncio de educación a distancia, la Asociación Nacional para el Fomento Educativo y la Asociación Nacional de Escuelas Particulares en la República Mexicana (ANFE-ANEP) anticiparon que la afectación alcanzaría al 40%.

La Secretaría de Educación Pública, encabezada por Esteban Moctezuma declaró que el apoyo a escuelas particulares consiste en planes y programas de estudio, más no económico, por lo que el apoyo económico corresponde principalmente a la Secretaría de Economía, de Hacienda y en el caso concreto de Aguascalientes a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ante este escenario que se vislumbra, es necesario que en Aguascalientes busquemos soluciones para evitar en la medida de lo posible, el despido masivo de profesores con el cierre de escuelas particulares.

Consideramos que es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, implemente programas de apoyo, a través de créditos blandos, para que estos centros de estudios puedan y tengan la capacidad de implementar esquemas que les permitan seguir siendo competitivos y poder brindar el servicio educativo de calidad, sin que tengan que sacrificar a sus profesores.

Es por ello que se propone de manera urgente el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que dentro de sus facultades, implemente un plan emergente de apoyo a las escuelas particulares, ya sea a través de los programas de crédito con los que cuenta o solicite si es necesario autorización para la reasignación presupuestal, con el fin de evitar en la medida de lo posible, el cierre de estos centros de enseñanza particular y el despido masivo de profesores.

SEGUNDO.- Expídase el decreto respectivo que contenga la resolución y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial “Soberana Convención Revolucionaria de 1914”, del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a los 3 días del mes de Septiembre del dos mil veinte.



DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL